

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Salta, Viernes 14 de Diciembre de 2007

N° 17.768

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
ATARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 22 del 11/12/07 – Designa Secretario de Estado de Gobierno al Dr. Cristóbal Cornejo	7464
M.G. N° 23 del 11/12/07 - Designa Secretario de Prensa al Sr. Rodrigo Javier García	7464
M.G. N° 24 del 11/12/07 - Designa Secretario de Relaciones Institucionales al Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas	7464
M.G. N° 25 del 11/12/07 - Designa Secretario de Relaciones con la Comunidad al Dr. Oscar Normando Rocha Alfaro	7465
M.G. N° 26 del 11/12/07 - Designa Secretario de Defensa del Consumidor al Dr. Daniel Humberto Paganetti	7465
M.G. N° 27 del 11/12/07 - Designa Secretaria del Interior a la Sra. Mercedes Alba Junco	7465
M.J.S. y D.H. N° 28 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Derechos Humanos a la Dra. María Silvia Pace	7465
M.J.S. y D.H. N° 29 del 11/12/07 - Designa Secretario de Justicia al Dr. Juan Sebastián Lloret	7466
M.J.S. y D.H. N° 30 del 11/12/07 - Designa Secretario de Seguridad al Dr. Jorge Amado Skaf	7466
M.D.EC. N° 36 del 11/12/07 – Designa Secretario de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario al Lic. German Aramayo	7466
M.D.EC. N° 37 del 11/12/07 - Designa Secretario de Comercio, Industria y Servicio al Ing. Alfredo De Angelis	7466
M.D.EC. N° 38 del 11/12/07 - Designa Secretario de Asuntos Agrarios al Dr. Lucio Manuel Paz Posse	7466
M.D.EC. N° 39 del 11/12/07 - Designa Secretario de Minería al Lic. Ricardo José Salas	7467
M.D.EC. N° 40 del 11/12/07 - Designa Secretario de Energía al Ing. Mario Agustín Palopoli	7467
M.A. y D.S. N° 41 del 11/12/07 – Designa Secretario de Recursos Hídricos al Ing. Alfredo Fuertes	7467
M.A. y D.S. N° 42 del 11/12/07 - Designa Secretaria de Política Ambiental a la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich	7467
M.ED. N° 43 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Gestión Educativa a la Sra. Dora del Carmen Gudiño	7467
M.ED. N° 44 del 11/12/07 – Designa Secretario de Gestión Administrativa y Recursos Humanos al Lic. Sergio Herman Spollansky	7468
M.S.P. N° 45 del 11/12/07 – Designa Secretario de Servicio de Salud al Dr. Francisco José Ryan	7468
M.S.P. N° 46 del 11/12/07 - Designa Secretario de Gestión Administrativa al C.P.N. Pablo Martín Cámara	7468
M.F. y O.P. N° 49 del 11/12/07 – Designa Secretario de Finanzas al C.P.N. Roberto Federico Berruezo Rumano	7468
M.F. y O.P. N° 50 del 11/12/07 – Designa Secretario de Ingresos Públicos al Dr. Sebastián Saravia Tamayo	7468
M.F. y O.P. N° 51 del 11/12/07 – Designa Secretario de Obras Públicas al Ing. José Alfredo Miguel	7469
S.G.G. N° 52 del 11/12/07 – Designa en Cargo de Escribana de Gobierno E.P.N. Laura Inés Wayar	7469

Pág.

M.D.EC. N° 53 del 11/12/07 – Designa como Administrador del Fondo Especial del Tabaco al Dr. Ricardo Julio Nallar	7469
S.G.G. N° 54 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Director General de Aviación Civil al Lic. Ricardo Funes	7469
S.G.G. N° 55 del 11/12/07 – Designa en el Cargo de Escribano Adjunto de Gobierno al E.P.N. Víctor Manuel Fernández Esteban	7469
M.D.EC. N° 56 del 11/12/07 – Designa como Coordinador del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta al Dr. Enrique Antonio Cornejo Saravia	7470
M.D.EC. N° 57 del 11/12/07 – Designa como Representante de la Provincia de Salta ante la Unidad Coordinadora del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero con Carácter Ad Honorem al Sr. Secretario de Asuntos Agrarios	7470

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 0953 – Servicio Penitenciario de Salta N° 33/07	7470
N° 0952 – Servicio Penitenciario de Salta N° 31/07	7471

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0914 – Marcelo Alejandro Di Matteo – Exptes. N° 34-147.086/87 y Otros	7471
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 0959 – Suleiman 7 – Dpto. Los Andes – Lugar: Salar de Río Grande – Expte. N° 18.844	7471
N° 0947 – CIA Minera Aguilar S.A. – Dpto. Cafayate – Taca – Expte. N° 18.952	7472
N° 0939 – Arroyo Los Negros II – Dpto. Capital – Lugar: Arroyo Los Negros – Expte. N° 18.613	7472
N° 0936 – Las Chicas – Dpto. Metán – Lugar: Las Chicas – Expte. N° 18.591	7473
N° 0797 – Doradita – Dpto. La Poma, Lugar: Cobres – Expte. N° 18.775	7473
N° 0796 – Ojo Negro Norte – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.604	7474
N° 0795 – Ojo Negro Sur – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.605	7474
N° 0692 – La Vallista – Dpto. La Poma Lugar: Cangrejillo – Expte. N° 18.601	7474
N° 0565 – Pabellón Norte – Dpto. Ros. de Lerma – Expte. N° 18.417	7475
N° 0544 – “Liliana Sur” – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.424	7475

SUCESORIOS

N° 0951 – Quiroga, Rodolfo – Expte. N° 190.210/07	7476
N° 0948 – Macaroff, María Rosa – Figueroa, Restituto Crispulo – Expte. N° 1-154.083/06	7476
N° 0943 – De la Merced, Rufino Manuel – Expte. N° 193.590/07	7476
N° 0940 – Vilca, Lorenzo, Choque de Vilca, Vicenta – Expte. N° 176.097/07	7476
N° 0938 – Jorge Miguel Angel – Expte. N° 16.255/06	7477
N° 0935 – García Pardo, José Antonio Lupo – Expte. N° 2-A-92.712/88	7477
N° 0934 – Lozano, Rosa – Expte. N° N184.949/07	7477
N° 0932 – Chirveches Humeres, Jorge Antonio – Expte. N° 1-185.929/07	7477

Pág.

N° 0928 – Castaño, María del Carmen – Expte. N° 173.537/07	7477
N° 0923 – Escobar, Ignacio Santiago – Expte. N° 180.275/07	7478
N° 0922 – García, Luis Valentín – Expte. N° 194.382/07	7478
N° 0918 – Ramos, Tomás – Expte. N° 196.382/07	7478
N° 0915 – Sosa, Valentina – Expte. N° 192.444/07	7478
N° 0909 – Arias, José Faustino – Expte. N° 96.250	7478
N° 0908 – Montenegro, Juana y Sajama, Manuel Siríaco – Expte. N° 5.325/06	7478
N° 0905 – Rivera, Lidia Esther – Expte. N° 15.610/90	7479
N° 0895 – Russo, Sara y Ávila, Francisco Miguel – Expte. N° 198.599/07	7479
N° 0877 – Castillo, Julio Gerardo – Expte. N° 197.951/07	7479
N° 0876 – Calderón, Cayetano Alberto – Expte. N° 6.611/7	7479
N° 0875 – Núñez, María de los Ángeles vs. Eventuales Sucesores Universales de Roberto Ricardo Ruiz – Filiación Post Mortem – Expte. N° 15.887/07	7479
N° 0874 – Asua, Gerónimo – Expte. N° 018.294/98	7480
N° 0873 – Garzón, Héctor Rubén Gerónimo – Expte. N° 192.782/07	7480

REMATES JUDICIALES

N° 0946 – Por Francisco A. Segovia – Juicio Expte. N° 8.902/00	7480
N° 0930 – Por Federico Zelarayan – Juicio Expte. N° C-37.654/99	7480
N° 0911 - Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° 2-A-69.502/86	7481
N° 0903 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 4.640/04	7481
N° 0900 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 22.066/01	7482
N° 0870 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 45.372/02	7483

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0912 – Olmedo, Elma Eleonora u Olmedo de Tennis, Elma – Mueblería Santa Teresa – Expte. N° 4.639/05	7483
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 0841 – Mauricio, Graciana Frida – Expte. N° 199.866/07	7484
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 0318 – Correa, Gabriela – Expte. N° 195.577/07	7484
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 300000005 – SQUADRA S.R.L.	7485
N° 0958 – BATSA S.A.	7485
N° 0957 – Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L.	7486
N° 0956 – Nueva Estación de Servicio Bolívar SRL	7487
N° 0954 – FARAT S.R.L.	7488

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 0955 – SILOE S.R.L.	7489
N° 0944 – Alimentos de Argentina S.A. – ALIMAR	7490
N° 0941 – ALUBIA S.A.	7490
N° 0933 – Empresa El Indio S.A.	7491

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 0949 – Asociación Civil Todo Para Todos Salta, para el día 10/01/08	7491
N° 0945 – CODELCO - Comité del Consumidor, para el día 09/01/08	7491
N° 0942 – Club Atlético Pichanal, para el día 13/01/08	7491
N° 0937 – Centro Ortodoxo de Salta, para el día 30/12/07	7492

RECAUDACION

N° 0960 - Del día 13/12/2007	7492
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de Diciembre de 2007

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 22**Ministerio de Gobierno****El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Cristóbal Cornejo, D.N.I. N° 21.312.472, en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

DECRETO N° 23**Ministerio de Gobierno****El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Rodrigo Javier García, D.N.I. N° 20.798.800, en el cargo de Secretario de Prensa, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 24**Ministerio de Gobierno**

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas, D.N.I. N° 27.175.143, en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 25

Ministerio de Gobierno**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Oscar Normando Rocha Alfaro, D.N.I. N° 17.131.708, en el cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 26

Ministerio de Gobierno**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Daniel Humberto Paganetti, D.N.I. N° 23.163.608, en el cargo de Secretario de Defensa del Consumidor, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 27

Ministerio de Gobierno**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Mercedes Alba Junco, D.N.I. N° 11.627.110, en el cargo de Secretaria de Interior, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 28

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos****El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Silvia Pace, D.N.I. N° 21.930.700, en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 29

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Juan Sebastián Lloret, D.N.I. N° 23.461.497, en el cargo de Secretario de Justicia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 30

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Jorge Amado Skaf, D.N.I. N° 12.860.033, en el cargo de Secretario de Seguridad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 36

Ministerio de Desarrollo Económico

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Germán Aramayo, D.N.I. N° 26.898.971, en el cargo de Secretario de Pymes,

Cooperativas y Social Agropecuario, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 37

Ministerio de Desarrollo Económico

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Alfredo De Angelis, D.N.I. N° 14.488.045, en el cargo de Secretario de Comercio, Industria y Servicios, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 38

Ministerio de Desarrollo Económico

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Lucio Manuel Paz Posse, D.N.I. N° 24.875.401, en el cargo de Secretario de Asuntos Agrarios, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 39

Ministerio de Desarrollo Económico
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Ricardo José Salas, D.N.I. N° 8.175.677, en el cargo de Secretario de Minería, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 40

Ministerio de Desarrollo Económico
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Mario Agustín Palopoli, D.N.I. N° 14.708.648, en el cargo de Secretario de Energía, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 41

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Alfredo Fuertes, D.N.I. N° 5.490.165, en el cargo de Secretario de Recur-

sos Hídricos, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 42

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich, D.N.I. N° 12.649.310, en el cargo de Secretaria de Política Ambiental, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 43

Ministerio de Educación
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Dora del Carmen Gudiño, D.N.I. N° 5.974.715, en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 44

Ministerio de Educación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Lic. Sergio Herman Spollansky, D.N.I. N° 10.421.123, en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 45

Ministerio de Salud Pública

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Francisco José Ryan, D.N.I. N° 8.459.100, en el cargo de Secretario de Servicios de Salud, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 46

Ministerio de Salud Pública

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Pablo Martín Cámara, D.N.I. N° 24.697.292, en el cargo de Secretario de

Gestión Administrativa, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 49

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al CPN Roberto Federico Berruezo Rumano, D.N.I. N° 24.875.706, en el cargo de Secretario de Finanzas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 50

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Sebastián Saravia Tamayo, D.N.I. N° 23.079.721, en el cargo de Secretario de Ingresos Públicos, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 51

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. José Alfredo Miguel, D.N.I. N° 10.582.319, en el cargo de Secretario de Obras Públicas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 52

Secretaría General de la Gobernación**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Esc. Laura Inés Wayar, D.N.I. N° 17.791.420, en el cargo de Escribana de Gobierno, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 53

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO lo establecido por la Ley N° 19.800/72 y sus modificatorias, reestablecida en su vigencia y modificada por la Ley N° 24.291, la Ley N° 25.465 y en consideración a los antecedentes de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 2320/94, 980/00 y 1306/06, como así también los convenios N° 22/94 y N° 32/99; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Ricardo Julio Nallar como Administrador del Fondo Especial del Tabaco - Salta;

Que la presente designación carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como Administrador del Fondo Especial del Tabaco al Dr. Ricardo Julio Nallar, D.N.I. N° 23.953.726, con dependencia directa de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico, correspondiendo que su función como Administrador sea retribuida por dicho fondo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 54

Secretaría General de la Gobernación**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Ricardo Funes, D.N.I. N° 17.031.657, en el cargo de Director General de Aviación Civil, a partir del 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 55

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al E.P.N. Víctor Manuel Fernández Esteban, D.N.I. N° 13.845.342, en el cargo de Escribano Adjunto de Gobierno, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 56

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO El Decreto N° 2320/94 mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia, acordando el Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Coordinador del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como Coordinador del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta al Dr. Enrique Antonio Cornejo Saravia, DNI N° 24.369.130, con dependencia directa de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico, correspondiendo que su función como Coordinador sea retribuida por dicho fondo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 57

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO El Decreto N° 2320/94 mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia, acordando el Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al representante de la Provincia de Salta para el cometido mencionado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que el Secretario de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico será el representante del Gobierno de Provincia de Salta ante la Unidad Coordinadora del Plan de Transformación Productiva del Sector Tabacalero con carácter de "ad honorem".

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 0953

F. N° 0001-1187

Secretaría de la Gobernación de Seguridad**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 33/07****Art. 12° Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia****Disposición N° 848/07 - D.G.S.P.**

Expediente N° 50-12.944/07 - "Adquisición de Equipamientos varios", con destino al Departamento Sanidad - Consultorio Odontológico, de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Diciembre de 2.007 - Horas: 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 12.000,00.- (Pesos: Doce Mil)

Valor de Pliegos: \$ 10,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 - 636 - 638 - 639 - 640- 641 - 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-administración@arnet.com.ar

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 14/12/2007

O.P. N° 0952 F. N° 0001-1187

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 31/07

Art. 13° Inciso h) - Ley N° 6838/96
Sistema de Contrataciones de la Provincia

Disposición N° 845/07 - D.G.S.P.

Expediente N° 50-12.945/07 - "Adquisición de Medicamentos varios, material descartables y antisépticos", con destino al Departamento Sanidad - División Farmacia de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Diciembre de 2.007 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00.- (Pesos: Sesenta y Cinco Mil)

Valor de Pliegos: \$ 65,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 - 636 - 638 - 639 - 640- 641 - 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-administración@arnet.com.ar

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 14/12/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0914 F. N° 0001-1122

Ref. Expte. N° 34-147.086/87 - 34-6.744/06 - 34-8.645/07

Marcelo Alejandro Di Matteo, D.N.I. N° 18.082.409, propietario del inmueble Catastro N° 17024 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 150 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino - Director General.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/12/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0959 F. N° 0001-1207

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y

66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N°: 18.844, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Suleiman 7, las coordenadas del punto de mani-

festación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7232073.95	2585945.02
7232073.95	2587914.05
7230042.45	2587914.05
7230042.45	2585945.02

P.M.D.: X= 7231184.4000 Y= 2587051.1500.

Cerrando la superficie en 400 has. 00a. 84ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 14 y 26/12/2007 y 08/01/2008

O.P. N° 0947 F. N° 0001-1175

Edicto de Cateo: La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Sergio Petersen p/Cía. Minería Aguilar S.A. por Expte. N° 18.952, ha solicitado permiso de cateo de 4.502 has. 1040 m2 en el Departamento Cafayate, Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	Y	X
1	3499194.32	7105410.92
2	3497694.32	7101546.10
3	3497694.32	7101332.95
4	3496350.37	7101332.95
5	3496350.37	7101546.10
6	3495601.68	7101546.10
7	3495601.68	7101718.52
8	3495140.92	7101718.52
9	3495140.92	7101890.94
10	3494730.22	7101890.94
11	3494730.22	7102063.35
12	3494361.20	7102063.35
13	3494361.20	7102235.77
14	3494022.78	7102235.77
15	3494022.78	7102408.18
16	3493707.36	7102408.18
17	3493707.36	7102580.60
18	3493413.20	7102580.60
19	3493432.00	7102753.02
20	3493136.44	7102753.02
21	3492871.35	7102925.43
22	3492871.35	7103097.85

23	3492615.48	7103097.85
24	3492615.48	7103270.26
25	3492372.34	7103270.26
26	3492372.34	7103442.68
27	3492132.76	7103442.68
28	3492132.76	7103615.09
29	3491899.85	7103615.09
30	3491899.85	7103787.51
31	3491671.10	7103787.51
32	3491671.10	7103959.93
33	3491445.48	7103959.93
34	3491445.48	7104132.34
35	3491224.05	7104132.34
36	3491224.05	7104304.76
37	3491003.91	7104304.76
38	3490739.50	7104515.51
39	3490739.50	7106556.96
40	3493146.29	7106556.96
41	3493146.29	7110850.20
42	3495679.91	7110850.20
43	3495679.91	7106556.96
44	3497569.89	7106556.96
45	3497569.89	7105410.92
46	3499194.32	7105410.92

Superficie registrada total 4.502 has. 10a. 40 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 98,00 e) 14 y 31/12/2007

O.P. N° 0939 F. N° 0001-1166

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.613, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre y plata, ubicado en el Departamento Capital, lugar Arroyo Los Negros. La mina se denominará: Arroyo Los Negros II. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7223591.00	3564884.00
2	7223591.00	3579884.00
3	7216591.00	3570884.00
4	7216591.00	3566884.00
5	7221591.00	3566884.00
6	7221591.00	3564884.00

P.M.D. X= 7219044.5900 – Y= 3568561.6400

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrículas N° 276 de Casey, Douglas Robert; N° 1.614 de Casey, Douglas Robert y N° 1.906 de Casey, Douglas Robert. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. \$ 105,00 e) 14 y 26/12/2007 y 08/01/2008

7188051.88	3587827.84
7188051.88	3591343.61
7188626.00	3591343.61
7188626.00	3591441.00
7188117.25	3591441.00
7188117.25	3592441.00
7188418.75	3592441.00
7188418.75	3592711.38
7187892.26	3592711.38
7187892.26	3587827.84

O.P. N° 0936 F. N° 0001-1160

Edicto de Petición de Mensura: La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Bernardo Poma Drueta, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Las Chicas" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Metán, Lugar: Las Chicas, que se tramita por Expte. N° 18.591 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

7192117.25	3592441.00
7192117.25	3592711.38
7188418.75	3592711.38
7188418.75	3592441.00

7192117.25	3591441.00
7192117.25	3592441.00
7191117.25	3592441.00
7191117.25	3591441.00

7191117.25	3591441.00
7191117.25	3592441.00
7190117.25	3592441.00
7190117.25	3591441.00

7190117.25	3591441.00
7190117.25	3592441.00
7189117.25	3592441.00
7189117.25	3591441.00

7189117.25	3591441.00
7189117.25	3592441.00
7188117.25	3592441.00
7188117.25	3591441.00

7188626.00	3589601.80
7188626.00	3591343.61
7188051.88	3591343.61
7188051.88	3589601.80

7188626.00	3587860.00
7188626.00	3589601.80
7188051.88	3589601.80
7188051.88	3587860.00

7189714.59	3587258.57
7189714.59	3587860.00
7188051.88	3587860.00
7188051.88	3587258.57

7191377.29	3587258.57
7191377.29	3587860.00
7189714.59	3587860.00
7189714.59	3587258.57

P.M.D. X= 7.188.034.11 Y= 3.592.372.37 – Superficie 1.000 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada, de Bernardo Poma Drueta. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 14 y 26/12/2007 y 08/01/2008

O.P. N° 0797

F. N° 0001-0942

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: José Luna, en Expte. N° 18.775, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Cobres la mina se denominará: Doradita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.373381.20	3.466127.00
7.373381.20	3.469012.60
7.369953.15	3.469012.60
7.369953.15	3.466127.00

P.M.D.: X= 7.370.279.0000 Y= 3.468.042.2600

Cerrando la superficie registrada 989 has. 19a 817ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada – Matrícula N° 284 de Sociedad La Urbana. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0796 F. N° 0001-0941

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.604, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7298794.18	3493130.16
7298794.18	3496425.09
7296273.65	3496425.09
7296273.65	3494020.22
7297827.73	3494020.22
7297827.73	3493130.16

P.M.D.: X= 7296419.02 Y= 3494740.00

Cerrando la superficie registrada 692 has. 17ª. 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Jacinto/Jasinto Cruz/Crus, mat.: 586 – Finca: La Capilla – Dpto.: Rosario de Lerma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0795

F. N° 0001-0941

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.605, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.297731.13	3.4933130.16
7.297731.13	3.4944020.22
7.296273.65	3.4944020.22
7.296273.65	3.4955425.09
7.295338.44	3.4966425.09
7.295339.44	3.4933130.16

P.M.D.: X= 7.295.681.0200 Y= 3.494.037.0100.

Cerrando la superficie registrada 4377 has. 70 a 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matrícula N° 94. Fca. Tastil – Titularidad en trámite; Matrícula 585 de Juvencio Dionisio Cruz y Epifanio Taritolay y Matrícula 586 – Fca. La Capilla de Jacinto Cruz. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0692

F. N° 0001-0814

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.601, solicitada por Alberto Candelario Araya, Servidumbre de Campamento y Acopio, para la Mina: La Vallista - Expte. N° 17062, ubicadas en el Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillo, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Y= 3492790.68	X= 7370022.64
Y= 3493026.32	X= 7369959.78
Y= 3492984.94	X= 7369804.68
Y= 3492749.31	X= 7369867.55

Superficie Total - 3 has. 9.147 m2. Los terrenos afectados son de Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 03 y 14/12/2007

O.P. N° 0565	R. s/c N° 0088	3371804.84	7331041.83
		3372404.84	7331041.83
El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan		3372404.84	7330641.83
		3371804.84	7330641.83
Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.417	Pabellón Norte	Diseminado de Oro	Ros. de Lerma
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3371204.84	7331041.83
Sin Cargo		3371204.84	7330641.83
e) 27/11 y 05 y 14/12/2007		3370604.84	7330641.83
		3370004.84	7331041.83
		3370604.84	7331041.83
O.P. N° 0544	F. N° 0001-0645	3370604.84	7330641.83
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que M.H. Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Liliana Sur" de magnetita, ubicada en el Departamento de: Los Andes, que se tramita por Expte. N° 18.424 – que se determina de la siguiente manera:		3370004.84	7330641.83
Coordenadas Gauss Kruger:		3369404.84	7331041.83
X	Y	3370004.84	7331041.83
3372804.84	7331841.83	3370004.84	7331041.83
3372909.18	7331841.83	3370004.84	7330641.83
3372909.18	7330641.83	3369404.84	7330641.83
3372804.84	7330641.83	3371804.84	7331441.83
3372404.84	7331241.83	3371204.84	7331441.83
3372804.84	7331241.83	3371804.84	7331441.83
3372804.84	7330641.83	3371804.84	7331041.83
3372404.84	7330641.83	3371204.84	7331041.83
3372404.84	7331841.83	3370604.84	7331441.83
3372804.84	7331841.83	3371204.84	7331441.83
3372804.84	7331241.83	3371204.84	7331041.83
3372404.84	7331241.83	3370604.84	7331041.83
3371312.93	7330641.83	3370004.84	7331441.83
3372909.18	7330641.83	3370604.84	7331441.83
3372909.18	7330516.05	3370604.84	7331041.83
3371312.93	7330516.05	3370004.84	7331041.83
3369404.84	7330641.83	3369404.84	7331441.83
3369404.84	7330516.05	3370004.84	7331441.83
3371312.93	7330516.05	3370004.84	7331041.83
3371312.93	7330641.83	3369404.84	7331041.83

3371204.84	7331841.83
3371804.84	7331841.83
3371804.84	7331441.83
3371204.84	7331441.83

3370604.84	7331841.83
3371204.84	7331841.83
3371204.84	7331441.83
3370604.84	7331441.83

3370004.84	7331841.83
3370604.84	7331841.83
3370604.84	7331441.83
3370004.84	7331441.83

=3369404.84	7331841.83
=3370004.84	7331841.83
=3370004.84	7331441.83
=3369404.84	7331441.83

P.M.D. X= 7330890.19 Y= 3372444.58 – Superficie total: 464 has. 5984 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 111,00 e) 26/11 y 04 y 14/12/2007

SUCESORIOS

O.P. Nº 0951 F. Nº 0001-1184

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Quiroga, Rodolfo s/Sucesorio”, Expte. Nº 190.210/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0948 F. Nº 0001-1176

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. 11 Nom., Secretaría de la Dra. María Delia

Cardona: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el juicio: “Macaroff, María Rosa - Figueroa, Restituto Crispulo s/Sucesorio - Expte. Nº 1-154.083/06”, publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0943 F. Nº 0001-1170

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “De La Merced, Rufino Manuel s/Sucesorio”, Expte. Nº 193.590/07, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 11 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0940 F. Nº 0001-1167

La Dra. Beatriz del Olmo Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en autos caratulados: “Vilca, Lorenzo; Choque de Vilca, Vicenta por Sucesorio” Expte. Nº 176.097/07, cita los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0938

F. N° 0001-1163

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jorge Miguel Angel", Expte. N° 16.255/06, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 22 de Noviembre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0935

F. N° 0001-1157

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: García Pardo, José Juan Antonio Lupo" Expte. N° 2-A-92.712/88, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0934

R. s/c N° 0137

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Lozano, Rosa s/Sucesorio" – Expte. N184.949/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos

o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0932

F. N° 0001-1153

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Chiverches Humeres, Jorge Antonio, Sucesorio" Expte. N° 1-185.929/07, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 26 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0928

F. N° 0001-1151

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Castaño, María del Carmen – Sucesorio (L.C. N° 9.463.606)", Expte. N° 173.537/07, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 03 de Julio del año dos mil siete. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0923

F. N° 0001-1138

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica; en los autos caratulados: “Escobar, Ignacio Santiago – Sucesorio” – Expte. N° 180.275/07; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0922

F. N° 0001-1136

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores en autos “García, Luis Valentín s/ Sucesorio”, Expte. N° 194.382/07, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicar por tres días. Salta, 11 de Diciembre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0918

F. N° 0001-1130

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Ramos, Tomás s/Sucesorio” - Expte. N° 196.382/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0915

F. N° 0001-1124

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: “Sosa, Valentina - Sucesorio” Expte. N° 192.444/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 7 de diciembre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0909

F. N° 0001-1112

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: Arias, José Faustino s/ Sucesorio, Expte. n° 96.250; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de José Faustino Arias s/Sucesorio, fallecido en la ciudad de Salta, el día 02 de Marzo de 1997, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 06 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0908

F. N° 0001-1111

El doctor Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del distrito Judicial Sur, San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaria de la doctora Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: “Montenegro, Juana y Sajama, Manuel Sırıaco s/Sucesorio” Expte. N° 5.325/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Doctor

Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 7 de Noviembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0905 F. N° 0001-1108

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: “Rivera, Lidia Esther s/Sucesorio” Expte. N° 15.610/90, ordena la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Diciembre de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0895 F. N° 0001-1098

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: “Russo, Sara; y Avila, Francisco Miguel s/Sucesorio” Expte. N° 198.599/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPC y C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0877 F. N° 0001-1085

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría (I.) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Casti-

llo, Julio Gerardo – Sucesorio – Expediente N° 197.951/07”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0876 F. N° 0001-1084

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: “Calderón, Cayetano Alberto s/Sucesorio” Expte. N° 6.611/7, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0875 F. N° 0001-1081

El Dr. David Federico Protti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia; Secretaría del Dr. Juan Manuel Salinas, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Núñez, María de los Angeles vs. Eventuales Sucesores Universales de Roberto Ricardo Ruiz – Filiación Post Mortem – Expte.: 15.887/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Ricardo Ruiz, en el carácter de herederos a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. San José de Metán, 19 de Noviembre de 2007. Fdo.: Dr. Juan Manuel Salinas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. Nº 0874

R. s/c Nº 0133

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Asua, Gerónimo s/Sucesorio" – Expte. Nº 018.294/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 02 de Noviembre de 2.007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/12/2007

O.P. Nº 0873

f. Nº 0001-1078

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial de Centro, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Garzón, Héctor Rubén Gerónimo s/Sucesorio", Expte. Nº 192.782/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2.007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/12/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0946

F. Nº 0001-1174

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault Fuego – Año 1987 a Nafta

Hoy 14 de Diciembre del 2007, a Hs. 18, en escritorio de remate sito en Lavalle Nº 799, ciudad, remataré Sin Base, al m/postor, al contado y E/inmediata, el Automóvil m/Renault, Modelo Fuego, Año 1987, tipo coupe 2 puertas, Motor m/Renault Nº 4658316, Chasis m/Renault Nº 95111985, Dominio A0072.648, 100% de propiedad de la demandada y embargado en este

juicio. El vehículo se remata en el estado visto que se encuentra, sin funcionamiento, batería sin funcionamiento, parabrisas astillado, sin herramientas, sin estereo, tapizado de paneles y de las puertas deteriorados, con equipo de aire acondicionado sin funcionamiento y cubiertas en buen estado.

Exhibición: ver y revisar hoy desde horas 10 en mi local de Lavalle Nº 799 ciudad. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. C. y C. de 5º Nom., Secretaria de la Dra. María A. Gauffín a fojas 419/420, en autos "Pavichevich, Walter Emilio vs. American Motors S.A. y otros – Ejecución de Honorarios" Expte. Nº 8902/00.

C. de Venta: Pago del precio al contado, Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio, todo al contado en el acto c/comprador, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación y continuar la subasta, aplicándose el remiso el Art. 597 del C.P.C. y C. Los impuestos y multas municipales serán por cuenta del juicio hasta el día de la subasta. Los gastos de retiro, de trámites, de revisión del vehículo, de rehabilitación para circular, inscripción, nueva documentación y todo otro gasto, estimado en \$ 400, serán por cuenta y cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 37,00

e) 14/12/2007

O.P. Nº 0930

F. Nº 0001-1152

En Juramento nº 1.177 - Salta
(Altura Av. Virrey Toledo al 1.100)

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

Dos Colectivos M. Benz Urbanos año 94

El día: 14 de Diciembre de 2007, a las 18 hs. en calle Juramento nº 1.177 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Hercules S.A. vs. Vallecito S.R.L. - s/oficio Ley 22.172 - Expte.: C-37.654/99", remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes automotores: (1º) Marca: Mercedes Benz - Tipo: Transp. Pasajeros - Mod: OHL - 1316/51 - Dominio: VAG-421 (C1845701) - Motor: Mercedes Benz

n° 37293010147771 - Chasis Mercedes Benz 39000411102929, montado sobre 4 ruedas armadas, y 2 duales en medidas 900 x 20, con capac. p/30 pasajeros, funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra - (2°) Marca: Mercedes Benz - Tipo: Transp. Pasajeros - Mod: OHL-1316/51 - Dominio: UEY-433 - (C-822128) - Motor: Mercedes Benz n° 37293010147462 - Chasis Mercedes Benz 39000411102983, montado sobre 4 ruedas armadas, y 2 duales en medidas 900 x 20, con capac. p/30 pasajeros, con abolladura en lado derecho parte inferior, funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra y ambos automotores pueden ser revisados a partir del día 13/12/07 de 9:00 hs. a 18:00 hs. en calle Montesquien n° 525 de Capital Federal - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado. Comisión 10% y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% a cargo del comprador. Remata: Federico W. Zelarayán (Martillero Público y Corredor de Comercio - U.N.L.): (IVA Resp. Monotr.) - Juramento n° 1.177 (Salta) - Cel: 0387-154577667.

Imp. \$ 74,00

e) 13 y 14/12/2007

O.P. N° 0911

F. N° 0001-1114

Atención General Güemes

Por MARCELO SCARONETTI**JUDICIAL CON BASE**

**Excelente Finca de 73 Has. 5440 m2, 25 dm2
Planas en Departamento Gral. Güemes**

Remate: El día 14 de Diciembre, de 2007, a hs. 18:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Salta. Matrícula N°: 7459 - Rural, del Dpto. Gral. Güemes - Base: \$ 46.646,84 - Descripción del Inmueble: según informe de la Sra. Juez de Paz, se trata de una Finca denominada Finca Punta del Agua o Saladillo, la cual tiene una superficie (s/Céd) de 73 Has, 5440 m2, 25 dm2, de las cuales 7 has. se encuentran desmontadas, tiene riego permanente, debido a que por el inmueble pasa un arroyo, no tiene luz eléctrica, ni agua potable. Mejoras: dos piezas de aproximadamente 2 x 4 m. una y la otra de 4 x 4 m., contraída en ladrillo y adobe, con piso de cemento, techo de chapa, las puertas y ventanas son precarias, tiene también una galería de 3 x 4 m. con techo de chapa, el baño es letrina, las mencionadas instalaciones

se encuentran ocupadas por el Sr. Fernández Javier Santos. Existe otra construcción precaria ocupada por el Sr. Fernández Juan Antonio. La propiedad cuenta además con 3 potreros cercados con alambre dado que hay animales de propiedad del Sr. Fernández Javier Santos. Actualmente no existe plantación alguna en las hectáreas desmontadas, y el resto de las mismas se trata de monte bajo. Se deja constancia que hacia el lado Sur, el Río Saladillo comió parte de la finca en sus crecidas.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C.P., saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Zelaya Hugo Alfredo; Fernández Zulema; y Otros c/Nicolini Antonio Enrique y Bravo Osvaldo s/División de Condominio", Expte. N° 2-A-69.502/86. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 5.97 correspondiente a la Municipalidad de Gral. Güemes de fs. 27, y de \$ 18.726,36, de la Dir. Gral. de Rentas, de fs. 286, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Martillero Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 171,00

e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0903

F. N° 0001-1105

Por RUBEN C.D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 14/12/07 a 15 Hs. en calle Mitre N° 141 de San José de Metán, remataré con la base de \$ 24.988,20 (2/3 ptes. valor fiscal) el inmueble mat. 9115 de El Galpón

- Dpto. de Metán, denominado Finca Cañaverl, ubicada sobre ruta nac. 16 en inmediaciones de la localidad de El Galpón pcia. de Salta - Medidas Sup: 592 Has 5.780,73 m2 (s/ced. parc.) - Límites: N.O. ruta nac. 16 nueva; N. Finca Rondadero - cat. 933 - de Pastor Rufino; S. cat. 2285 - Baldemira de Alberto Abraham Flores y N.E. Finca El Tunal - cat. 8736 Río Juramento - A.G.S.E.A. - Cuenta con una casa de dos habitaciones y galería que se comunica con un galpón para guardar granos toda la construcción de material con paredes de ladrillo cocido, techo de chapas, piso de cemento alisado, cocina y baño precario a corta distancia hay dos piezas precarias construidas en material, abandonadas lo mismo ocurre con unos chiqueros de porcinos todo tapados por malezas, en el patio de la casa se encuentra un pozo de agua para balde calzado con ladrillo; tiene una parte desmontada de aprox. 100 Has. dividido en dos cercos casi iguales en superficie, todo alambrado, algunos potreros desvajerados aptos para pastoreo de ganado, también cuenta con corrales, con cargadero y pileta para bañar el ganado; un callejón de por medio parte alambrado de ambos lados, tiene tres represas, no tiene riego de ríos ni vertientes, existe un depósito para almacenamiento de agua (australiano) todo picado también existe un pozo bomba sin funcionar abandonado, el monte tiene especies de árboles como quebracho blanco y colorado, tuscas, guayacanes, mistoles, algarrobo, etc; se encuentra perimetralmente casi todo alambrado, quedando sin alambra 2 kms. lado este. Servicios: no posee servicios públicos. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por el Sr. Agustín Maidana en calidad de arrendatario, con contrato por el término de 10 años a partir del 12/07/05, todo según Acta de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de El Galpón y obrante en autos. Forma de pago: pago en el acto del 30% del precio de compra y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta - Com. de Ley 5% - Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble (art. 7 ley 23905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. El inmueble adeuda a la DGR (imp. inmov. rural) la suma de \$ 31.985,12 (fs. 77) más \$ 1.760,21 (fs. 78). Ordena Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo (Dist. Jud. Sur - San José de Metán) Dra. Aurora E. Figueroa - Sec. de la Dra. H. Elena Novo en autos Vildoza, Héctor Ricardo y Otros c/López, Gerardo Miguel - Ejec. de Sent. - Expte. N° 4640/04 - Edictos por 3 Días en Bol. Ofic. El Tribuno, la subasta no se suspende aunque el

día sea declarado inhábil. Info. en Expte. o al Martillero Rubén C. D. Cacharani (Monotrib.) Tel. 0387-154479896 - Mitre N° 141 San José de Metán.

Imp. \$ 168,00

e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0900

F. N° 0001-1102

Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Importante Propiedad en Parque
Industrial - Salta**

El día 14 de Diciembre de 2007, a horas 18.00 en la calle Pedernera N° 284 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación, Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Miguel Pascuzzi S.A." - Ejecución Fiscal - Expte. N° 22066/01, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 219.436.- el inmueble Catastro N° 97497 - Sec. V - Manz. 64 - Parc. 1c - Dpto. Capital - Sup.: 3 Has. - 5850,60 m2 - Ext.: Fte. N.: 91,51 m - Fte. S.: 139,35 m - Fte. N.E.: 252,70 m - Fte. S.O.: 229,10 m. - L.N.O.: 51,55 m - Lim.: según títulos. Se encuentra ubicado en el Parque Industrial sobre Avda. Durañona s/N°, posee 2 portones de entrada corredizos, hay una garita de material con piso de cemento y techo de chapas, luego hay un parqueado donde hay una playa de cemento y 2 cocheras abiertas, seguidamente hay un galpón con puertas de vidrios en su ingreso, donde hay un hall de entrada, 2 oficinas alfombradas, un salón de reunión, en el hall hay una escalera caracol de madera que conduce hacia una oficina, piso de cerámico y un baño de 1ª; una cocina comedor grande, dos baños de 1ª con dos inodoros c/u (mujeres y hombres). Atrás de esta construcción se encuentra un galpón dividido en 3 sectores con puertas de vidrio con techo de chapa y piso de cemento alisado, donde hay una oficina y un vestuario lindante otro galpón con techo de chapa y piso de cemento con 3 persianas destinado a depósito; seguidamente hay otro galpón destinado a taller con puertas y ventanas de vidrio con un portón y al lado un vestuario; hacia un costado hay una habitación grande de material y techo

de chapa utilizado para caldera, todo el predio está cercado con alambre perimetral, existiendo al fondo otra garita de material y techo de chapa, pasando este cercado hay otra construcción que es un galpón dividido en 3 tinglados con 4 portones metálicos y ventanas de vidrio, existiendo otra garita en la entrada con 2 portones corredizos, hay 2 baños precarios, detrás del tinglado hay otra abierta utilizado para taller, luego una habitación utilizada para caldera de material y techo de chapa, toda esta construcción está cercada con alambre perimetral y parquizado. Servicios: posee todos los servicios, y se encuentra en buen estado de conservación. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la empresa TABES Importadora y Exportadora S.A., siendo su presidente el Sr. Arce en carácter de inquilinos, según lo manifestado por el Sr. Yapó, Mariano DNI. N° 22.179.094. La empresa tiene Contrato de Locación cuyo vencimiento es el 15/02/2012 el cual se encuentra adjunto en los presentes autos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario". Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 284 - Tel. 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 198,00 e) 12 al 14/12/2007

O.P. N° 0870 F. N° 0001-1073

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. Ampliación Intersindical (216 Viviendas)

El 14/12/07, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré c/base de \$ 31.873,78 el inmueble ubicado en Amp. B° Intersindical, Block "J", 3° Piso, Dpto. 13, Catastro n° 107.418, Sec. "R", Mza 457, Parc 1-a, U.F. 149, Salta Cap. S.T. 66,95m2. Dpto. de 3 dormit, living, pasillo, baño y cocina, pisos cerámico, techos de chapa y cielorraso (p/ser el último piso). Ocupado

p/la demandad y su grupo familiar como propietaria. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumb. público. Revisar en horario com. Se debe abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 2da. Nom., en juicio "c/Pepa, María E. s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 45.372/02. Edictos por 3 días en B-O- y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/12/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0912

F. v/c N° 0002-0035

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur de San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, comunica que en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora o Olmedo de Tenis, Elma; Mueblería Santa Teresa por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-4639/5, con fecha 1° de noviembre de 2.007 se Resolvió: I).- Decretar la quiebra de la Sra. Elma Eleonora Olmedo, DNI. N° 2.539.625, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 350 de la ciudad de Rosario de la Frontera. II).- Mantener la inhibición general de bienes de la fallida, ordenada en la apertura del concurso preventivo (fs. 21/22 punto VII.-) comunicando la declaración de quiebra, en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Metán y Dirección General de Inmuebles y Registro de Créditos Prendarios mediante el libramiento de los oficios respectivos. III).- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega a la Sindicatura de los bienes de aquella, librándose oficio al Juez de Paz de R. de la Frontera, previniéndoles la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV).- Ordenar la intercepción de correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico. A tal oficiarse al Correo Oficial. V).- Prohibir a la deudora ausentarse del país sin

autorización previa del Proveyente. A tal fin líbrense los Oficios correspondientes a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería. VI).- Declarar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la LCQ., conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la referida Ley. VII).- Comunicar la presente resolución al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre quiebras y concursos anteriores. VIII).- Disponer la continuidad del Síndico actuante en el concurso preventivo. IX).- Ordenar a la Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá solo rubros generales. X).- Disponer la realización de los bienes de la fallida por el Martillero Público que será sorteado en la audiencia que se fija para el día 27 de diciembre de 2.007 a hs. 10. XI) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCQ hasta el día 8 de Febrero de 2.008. XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. XIII).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Síndico: C.P.N. Mirta Angélica Morales - Domicilio procesal Güemes 235 - San José de Metán C.P: 4.440 y Necochea 619 de la ciudad de Salta. C.P. 4.400. (art. 89 de la ley 24.522). San José de Metán, 11 de diciembre de 2007. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 165,00 e) 12 al 18/12/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0841 F. N° 0001-1033

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, sito en la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Mauricio, Graciana Frida s/ Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 199.866/07, Resuelve: 1) Que con fecha 22 de Noviembre de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mauricio Graciana Frida, DNI N° 4.378.754, CUIL N° 27-04378754-9, con domicilio real en calle Los Carolinos N° 141 - Barrio Tres Cerritos y domicilio procesal en

calle Necochea N° 470, ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el CPN Carlos Dante Lema. 3) Que se ha fijado el día 14 de Febrero de 2.008 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación que serán recibidos en el domicilio de República de Siria N° 443 de esta ciudad, los días martes y jueves de 18 a 21 hs., acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 4) Se ha fijado el día 1 de Abril de 2.008 para la presentación del informe individual de los créditos y el 14 de Mayo de 2.008 para la presentación del informe general por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). 5) Ordena la publicación de edictos por cinco días por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27 y 28 de la LCQ a cargo del concursado bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario. Última publicación 14/12/07 (art. 14 inc. 4 LCQ). 6) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entrada del Juzgado. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 14/12/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0318

R. s/c N° 0053

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón; en Expte. N° 195.577/07, caratulado: "Correa, Gabriela - Rectificación de Partida de Nacimiento Solicitada por la Sra. Sonia Gutiérrez", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a formular oposición para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación se opongan a la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Gabriela Correa D.N.I. N° 35.106.843, nacida el 29 de Julio de 1.989 en Salta - Capital, hija de José León Correa y de Sonia Emilia Zalazar, (Acta N° 621 - Tomo 484 - Folio 58 - Año 1990), siendo la filiación materna correcta: Sonia Gutiérrez Galean, D.N.I. N° 93.025.348. Publicación: Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario oficial de mayor circulación, una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 14/11 y 14/12/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 300000005

F. N° 0003-0007

SQUADRA S.R.L.

1. Socios: Gustavo Sergio Giachero, argentino, D.N.I. 20.381.345, CUIT 20-20381345-8, casado, de 39 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Francisco Beiro 1220, Barrio Grand Bourg de la Ciudad de Salta, y Gabriela Ercilia Dapena, D.N.I. 14.709.468, CUIT 27-14709468-5, casada, de 45 años de edad, de profesión ingeniera civil, con domicilio en Barrio Santa Clara, Manzana 4, Casa 1°, de la Ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: Octubre 12 de 2007, firmas certificadas por el Escribano Enrique César Auterlitz.

3. Denominación: SQUADRA S.R.L.

4. Domicilio: Avenida Del Libertador 2990, Local N° 3, Barrio Grand Bourg de la Ciudad de Salta; Jurisdicción de la Ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por terceros sean socios o no, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a través de profesionales habilitados las actividades de prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, diseño industrial y de administración, realización, dirección y ejecución de proyectos, obras, estudios, informes, remodelación, restauración y toda otra actividad vinculada a tales profesiones.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Salta.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto totalmente de la siguiente manera: El Sr. Gustavo Sergio Giachero suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales por un importe de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), que representan el 50% de las cuotas sociales y la Sra. Gabriela Ercilia Dapena lo hace por la misma cantidad de cuotas sociales, doscientos cincuenta (250) cuotas sociales por un importe de Pesos Veinticinco

Mil (\$ 25.000.-), que representan el restante 50% de las cuotas sociales. Se integra en este acto el 25% del capital social en efectivo y el saldo en un plazo de dos años.

8. Administración y Representación: A cargo de uno a tres socios o terceros designados a tal efecto por la totalidad de los socios. Gerente designado: Sr. Gustavo Sergio Giachero, argentino, D.N.I. 20.381.345, CUIT N° 20-20381345-8, casado, de 39 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Francisco Beiro 1220, Barrio Grand Bourg de la Ciudad de Salta. Se mantendrá en tal cargo hasta tanto se disponga lo contrario mediante la correspondiente acta y los socios podrán designar suplente para que suplan al gerente titular en caso de ausencia o impedimento.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Diciembre de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 69,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0958

F. N° 0001-1198

BATSA S.A.

Socios: Sergio Alfredo Martelotto, argentino, D.N.I. 16.362.297, CUIT 20-16362297-2, de 44 años de edad, de profesión comerciante, y Silvia Viviana Bazan, argentina, D.N.I. 14.451.322, CUIT 27-14451322-9, de 45 años de edad, de profesión psicopedagoga, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en el Pasaje Falcón N° 58 de esta Ciudad.

Fecha de Constitución: 21 de Noviembre de 2007 por Esc. N° 121 autorizada por la Esc. Alejandra Mancini de Herrera, Titular Registro Notarial 146.

Denominación: "BATSA S.A."

Domicilio Social: En la ciudad y provincia de Salta. Sede Social: Pasaje Falcón N° 58 de Salta Capital de la ciudad y provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terce-

ros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos. La fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines, y aparatos de control eléctrico para uso industrial. b) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación, comisión de repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

Duración: Noventa y nueve años.

Capital: El Capital Social queda fijado en la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000), representado por Mil acciones de Noventa Pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a un voto cada una, es suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) El señor Sergio Alfredo Martellotto suscribe Novecientas Acciones por la suma total de Ochenta y Un Mil Pesos (\$ 81.000,00), e integra el Veinticinco por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Veinte Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 20.250,00), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad. 2) La señora Silvia Viviana Bazán suscribe Cien Acciones, por la suma de Nueve Mil Pesos (\$ 9.000,00), e integra el Veinticinco por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 2.250,00), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad.

Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa, y

se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se establece un primer Directorio de un miembro Titular y un miembro Suplente, designándose para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Miembro Titular: El Señor Sergio Alfredo Martellotto, quien se desempeñará como Presidente. Miembro Suplente: La Señora Silvia Viviana Bazán. Los nombrados, acepta expresamente sus respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en los ya mencionados con anterioridad en la presente escritura. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura privada.

Cierre del Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 93,00

e) 14/12/2007

O.P. Nº 0957

F. Nº 0001-1196

Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L.

Como consecuencia de la escisión de PEUNO S.R.L. se constituye una nueva sociedad por parte de uno de los socios de la escindida, bajo la denominación de Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L., conforme al siguiente contrato:

Socios: Edgardo Neptalí Machuca, argentino, de 51 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.305.072, CUIT Nº 20-12305072-0, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Vaca, D.N.I. Nº 12.054.930; Andrea Susana Machuca, argentina, de 25 años de edad, de profesión estudiante, soltera, D.N.I. Nº 29.120.197, CUIL Nº 27-29120197-6 y Ezequiel Machuca, argentino, de 24 años de edad, de profesión

estudiante, soltero, D.N.I. N° 29.693.159, CUIL N° 20-29693159-5, todos con domicilio en calle Las Palmeras N° 326, B° Tres Cerritos de esta Ciudad.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de Mayo de 2007 y modificatorio del 14/11/2007.

Denominación: Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L.

Domicilio legal y sede social: calle Lamadrid N° 81 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de trece (13) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Compraventa de Repuestos y Accesorios para Automotores, Herramientas y Maquinarias afines; para su cumplimiento la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto como consignación, importación, exportación, distribución, etc.

Capital Social: El Capital de la Sociedad será de \$ 616.000 (Pesos: Seiscientos dieciséis mil), dividido en 6.160 (Seis mil ciento sesenta) cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente, con 6.060 (seis mil sesenta) cuotas el Sr. Edgardo Neptalí Machuca, que las integra con el aporte de los bienes consignados en el Inventario que forma parte del presente contrato, por un total de \$ 606.000 (Pesos Seiscientos seis mil); con 50 (cincuenta) cuotas la Srta. Andrea Susana Machuca y con 50 (cincuenta) cuotas el Sr. Ezequiel Machuca, y que integran estos socios con aportes en efectivo, a razón de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) cada uno.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un gerente como mínimo y tres como máximo. La gerencia será ejercida por el Sr. Edgardo Neptalí Machuca en calidad de Socio Gerente. El mismo fija domicilio especial en calle Lamadrid N° 81, Ciudad de Salta.

Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0956

F. N° 0001-1192

Nueva Estación de Servicios Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 02/11/2.007, y Modificación del Artículo Cuarto de fecha 03/12/07, ambos firmas certificadas por la Escribana Estela Haydé Sabbaga.

Socios: Alicia Cristina Isabel D'Abate de Herrera, argentina, Libreta Cívica número 4.770.786, CUIT número 27-04770786-8, nacida el 29 de noviembre de 1943, de profesión comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Eduardo Herrera; Alicia Mariel Herrera D'Abate, argentina, Documento Nacional de Identidad número 21.310.821, CUIT número 27-21310821-8, nacida el 07 de abril de 1970, soltera, de profesión comerciante, ambas domiciliadas en calle Santiago del Estero número 223 de esta ciudad de Salta; María José Herrera D'Abate, argentina, Documento Nacional de Identidad número 22.637.299, CUIT número 27-22637299-2, nacida el 20 de marzo de 1972, casada en primeras nupcias con Luis Sergio Oliveira y separada con trámite judicial de divorcio por presentación conjunta, que se tramita en expediente número 1-167.007/06 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de la Persona y Familia número 3 del Distrito Judicial del Centro de esta Provincia de Salta, de Profesión Comerciante, domiciliada en calle Las Tipas número 342 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta; Silvina Herrera D'Abate, argentina, Documento Nacional de Identidad número 24.875.185, CUIT número 27-24875185-7, nacida el 07 de junio de 1975, casada en primeras nupcias con Ricardo Daniel Bischoff, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Pueyrredón número 2.491, del Barrio Santa Clara de Asís de esta ciudad de Salta y el señor Juan Carlos Causarano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 8.172.687, CUIL número 20-08172687-7, nacido el 05 de octubre de 1.945, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Zulema Rosa Causarano, domiciliado en calle Chacabuco número 189 de esta ciudad.

Denominación: "Nueva Estación de Servicios Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, denunciando su sede social en calle General S. Bolívar N° 101 de esta ciudad de Salta.

Duración: veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicios, para la provisión de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, gas natural comprimido, o gases líquidos envasados en tanques, contenedores, garrafas; repuestos y accesorios para automotores; aditivos, anticorrosivos y refrigerantes; todo tipo de insumos que hagan al abastecimiento de los motores y automotores, vehículos para transportes de pasajeros o de cargas, motores y automotores de uso agrícolas, neumáticos y todo tipo de accesorios y afines a los mismos y en general todas aquellas actividades que tiendan al mejor cumplimiento de su objeto social; mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con la actividad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Podrá para la consecución de su objeto ejecutar todos los actos propios, y contratos legales que sean necesarios.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000-), dividido en diez mil cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Alicia Cristina Isabel D'Abate de Herrera, 4500 cuotas por un total de \$ 45.000; Alicia Mariel Herrera D'Abate, 500 cuotas por un total de \$ 5.000; María José Herrera D'Abate, 500 cuotas por un total de \$ 5.000; Silvina Herrera D'Abate, 500 cuotas por un total de \$ 5.000.- y Juan Carlos Causarano, 4000 cuotas por un total de \$ 40.000.- El capital suscrito se integra en este acto en la proporción del 25% del valor de las cuotas en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la firma de este instrumento o cuando la reunión de socios así lo requiera. Dividido en diez mil cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de dos gerentes y un máximo de cuatro. La sociedad estará representada por la firma conjunta de dos gerentes. Designados en calidad de Gerentes la señora Alicia Cristina Isabel D'Abate de Herrera y Juan Carlos Causarano.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 14/12/2007

O.P. Nº 0954

F. Nº 0001-1188

FARAT S.R.L.

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia, en los autos caratulados "FARAT S.R.L. s/Constitución", Expediente nº 22027/7 ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales se proceda a la inscripción de la firma "FARAT S.R.L.", constituida el día 22 de Octubre de 2.007, con domicilio social en calle Déan Funes nº 377 1º Piso de esta ciudad.

Socios: El señor Fernando Farat Salim, D.N.I. nº 24.092.726, CUIT nº 20-24092726-5, de 32 años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle General Güemes nº 1.053 de Villa San Lorenzo de este departamento Capital; y el señor Andrei Gritsenko, D.N.I. nº 93.801.341, CUIT nº 20-93801341-2, de 33 años de edad, ruso, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en avenida Belgrano nº 345, 4º piso depto. "D" de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Duración: Tendrá un plazo de duración de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la explotación, administración, promoción de locales bailables, y/o disco pubs, y/o confiterías, y/o restaurantes, y/o salones de eventos sociales, y/o espectáculos y/o eventos artísticos toda otra actividad afín, evento o servicio que se relacione con la actividad de la diversión y el esparcimiento nocturno. Explotación y administración de oficinas, locales e inmuebles y negocios, ya sean propios o de terceros, alquileres, arrendamientos, compras, ventas, permutas, incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, constitución de derechos reales sobre los bienes inmuebles; y en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias.

Capital Social: Se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), representado por cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, las que se integran y suscriben de la siguiente forma: el señor Fernando Farat Salim suscribe cuarenta y siete cuotas sociales (47), o sea la suma de Cuarenta y Siete Mil Pesos (\$ 47.000), e integra el 25% en dinero en efectivo, o sea, la suma de Once Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 11.750); y el señor Andrei Gritsenko suscribe tres cuotas sociales (03), o sea, la suma de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), e integra el 25% en dinero en efectivo, o sea, la suma de Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 750). Los socios se obligan a integrar el saldo, o sea, el señor Fernando Farat Salim la suma de Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 35.250) en dinero en efectivo y el señor Andrei Gritsenko la suma de Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 2.250) en dinero en efectivo, en un plazo máximo de 2 años contados a partir de la suscripción.

Administración: Estará a cargo de una o más personas, socios o no, en forma conjunta, separada y/o indistinta; designándose en este acto como Administrador a señor Fernando Farat Salim, quien acepta el cargo, fijando domicilio especial en calle Deán Funes n° 377 primer piso de esta Ciudad; y depositando en la sociedad, en concepto de garantía por su buen desempeño en el cargo, la suma de Mil Pesos (\$ 1.000) en dinero en efectivo. La duración en el cargo será siempre por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por decisión de los socios. En el supuesto de vencido el plazo, y no habiéndose dispuesto un nuevo Administrador, se entiende a tales efectos, que continúa como tal hasta el próximo nombramiento. El Administrador de la sociedad tiene todas las facultades para actuar ampliamente en los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos legales, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, organismos, públicos, privados y/o mixtos, no pudiendo comprometer a la sociedad en finanzas o garantías a favor de terceros ni operaciones ajenas al objeto social. En caso de vacancia o ausencia se designará otro Administrador para que lo reemplace.

Ejercicio Económico y Financiero: Se cerrará 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará un balance general que se pondrá a disposición de los

socios, con una antelación no menor a 15 días corridos para su consideración y posterior aprobación. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 108,00

e) 14/12/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0955

F. N° 0001-1191

SILOE S.R.L.

Modificación de Objeto

Los socios de SILOE S.R.L., Kevin Maximiliano Benavides DNI N° 33.753.908 y Melania Eleonora Grifasi DNI N° 21.633.622, mediante acta n° 3 de fecha 03/12/07 modificaron en objeto social, el que queda redactado:

“Cláusula tercera: Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean estas personas físicas o jurídicas, a las siguientes actividades: a) Hotelaría: la instalación y explotación de los siguientes establecimientos hoteleros: hoteles, moteles, hoteles alojamientos por horas, hospedajes y pensiones, con la atención de pasajeros y la respectiva administración y dirección técnica de dichos establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de otorgar el servicio de hospedaje, en todos sus tipos y categoría. Podrá a tal efecto y dentro de dichos establecimientos hoteleros, explotar el ramo gastronómico, mediante la instalación de restaurantes, cafés bares y confiterías, incluida la elaboración de toda clase de comidas, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, consignación, dación en pago y en garantía, cesión, locación urbana o arrendamiento y aparcería rural, construcción, explotación, parcelamiento, subparcelamiento, división y subdivisión, administración de bienes propios o de terceros, afectación al régimen de pre-horizontabilidad y propiedad horizontal, con sujeción a los términos de las leyes nacionales números 13.246, 13.512, 14.005, 17.685, 19.724, 20.276, sus complementarias y modificatorias, ya sea en cualquier punto del país y en

especial de esta Provincia de Salta, de lotes de terreno, unidades funcionales y complementarias y bienes inmuebles urbanos o rurales, destinados a casa-habitación o comerciales, bajo cualquier tipo o modalidad, al contado o a plazo, con o sin garantías reales o personales, a favor de particulares, instituciones crediticias, bancarias o financieras, oficiales, públicas o privadas y en general, todos los actos que resultes o sean necesarios para la consecución de dicho objeto, c) Mandataria: el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones y consignaciones en cualquier punto del país y en especial de esta Provincia de Salta, d) Comercial: la explotación de estaciones de servicios y la compra venta, distribución, representación, acopio y consignación de combustibles, lubricantes, repuestos y afines para automotores livianos y pesados, actividades propias y accesorias de este tipo de negocio y de la comercialización de y los productos indicados y de los servicios a prestar en las Estaciones de Servicio a explotarse.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/12/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0944

F. N° 0001-1171

Alimentos de Argentina S.A. - ALIMAR

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social de la Firma

En la Ciudad de Salta, Capital, República Argentina, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil siete, ante la Escribana María Claudia Lavín de Raya, Titular del Registro Notarial Número Ciento Veinticinco, se suscribió Escritura Pública N° 111, en la cual los señores accionistas de Alimentos de Argentina S.A. - "ALIMAR" decidieron en forma unánime aumentar el capital social a la suma de Pesos Dos millones quinientos cuatro mil (\$ 2.504.000), mediante la capitalización de la suma de pesos Dos millones cuatro mil (\$ 2.004.000) que forma parte del saldo de la cuenta resultado no asignado del rubro patrimonio neto del balance general al treinta de Junio del año dos mil seis. Por lo que, el Artículo Cuarto del Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 2.504.000 (pesos dos millones

quinientos cuatro mil) representado por 25.040.000 acciones nominativas no endosables de \$ 0,10 (10 centavos) cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, elevado a Escritura Pública e inscripto en el Registro Público de Comercio y Publicado. El Artículo Décimo-Octavo II)-"Emisión de Acciones y Suscripción de Capitalización" Se materializa el aumento del capital mediante la emisión de 20.040.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de valor nominal de Pesos cero diez por acción liberada y suscriptas por los socios en partes iguales y de acuerdo al siguiente detalle: César Antonio Martínez, 6.680.000 acciones, Héctor Eduardo Martín, 6.680.000 acciones y Suc. de Héctor Ricardo Macarón 6.680.000 acciones. Con la emisión de 20.040.000 acciones más las acciones ya emitidas, las mismas quedarán distribuidas de la siguiente manera: Héctor Eduardo Martín, ocho millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (8.346.666) acciones; César Antonio Martínez, ocho millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (8.346.666) acciones y Sucesión de Héctor Ricardo Macaron, ocho millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (8.346.666) acciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/12/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0941

F. N° 0001-1168

ALUBIA S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 17 de Octubre de 2007, transcrita en Acta n° 44 de esa fecha, se ha designado nuevo Directorio como sigue:

- Presidente: Sr. Keith Douglas Bradbury, L.E. n° 4.732.862.

- Director Suplente: Cr. Luis Juan Ramón Forcada, D.N.I. n° 22.655.403.

Mandato por tres años hasta Asamblea cierre Ejercicio 30 de Junio 2010.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0933

F. N° 0001-1155

Empresa El Indio S.A.**Designación de Directorio**

Según Asamblea General Ordinaria celebrada en la Sede Social sita en Calle Belgrano N° 34/48 de la localidad de Cafayate, el día 21 de Junio de 2.005 a horas 18:00 y según consta en Acta de Asamblea N° 4 del libro Acta de Asamblea N° 1 se eligió el Directorio por un nuevo mandato de tres años según lo establece la cláusula

decimotercera de los Estatutos, quedando compuesto de la siguiente manera: Titulares: María de Lourdes Domingo de Falivene, DNI N° 14.984.738,, en el cargo de Presidente, quien acepta el mismo y fija domicilio en Avda. Avellaneda N° 431 de San Miguel de Tucumán; Claudia Marta Domingo de Lara, DNI N° 12.149.645, en el cargo de Vicepresidente, quien acepta el mismo y fija domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 1889, B° Grand Bourg de la ciudad de Salta.

Suplente: Martín Daniel Domingo, DNI N° 14.226.164, quien acepta el cargo y fija domicilio en calle Arenales N° 2950 B° La Loma de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 14/12/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 0949

F. N° 0001-1179

Asociación Civil "Todo Para Todos" Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Todo Para Todos", convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/01/08, a hs. 10,00 en su sede de Alsina 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado en 2005, 2006 y 2007.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4.- Renovación Total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Elena Maricel Mentessana
Presidente
Analia Ogara
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 14/12/2007

O.P. N° 0945

F. N° 0001-1173

CODELCO**- Comité del Consumidor - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de Enero de 2.008, a hs. 12 en su sede sita en calle Caseros N° 740, 1° Piso, Oficina 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Autorización de apertura de Filial en la Provincia de Jujuy.

Guillermo Durand Cornejo
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 17/12/2007

O.P. N° 0942

F. N° 0001-1169

Club Atlético Pichanal – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Pichanal convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Enero del 2.008 a Hs. 10,30 en su Sede Social, sita en Avda. Rivadavia Esq. Jujuy; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización por los periodos 2.005/06.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionara con el número de Socios presentes.

Nicolás Banega
Vice-Presidente
Juan Carlos Rodríguez
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 14/12/2007

O.P. N° 0937

F. N° 0001-1162

Centro Ortodoxo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de

2007, a horas 12 en el local de Pellegrini N° 250, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31/10/2007 y Memoria.
- 2.- Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, Organó de Fiscalización (titular y suplente).
- 3.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Enrique Dagum
Presidente
Hugo Rubén Angel
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 14/12/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0960

Saldo anterior	\$ 411.339,70
Recaudación del día 13/12/2007	\$ 1.847,00
TOTAL	\$ 413.186,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar